

REPÚBLICA DE CHILE  
PROVINCIA DE LINARES  
MUNICIPALIDAD DE LINARES  
Secretaría de Concejo

ACTA Nº21/2025 REUNIÓN ORDINARIA  
CONCEJO MUNICIPAL DE LINARES

I.- ASISTENCIA

En Linares, a veinticuatro días del mes de junio de dos mil veinticinco, siendo las 15:02 horas, se reúne en sesión ordinaria, en el Salón de Honor, el Concejo Municipal de Linares presidido por el Alcalde, **DON MARIO MEZA VASQUEZ**, y con la asistencia de los señores Concejales, a saber:

**DON FAVIO VARGAS AGUILERA  
DON LUIS CONCHA GUERRERO  
DON CHRISTIAN GONZALEZ MONSALVE  
DON EDUARDO IBAÑEZ NUÑEZ  
DON LENIN FUENTES BARROS  
DON MARCELO CAMPOS VERGARA  
DON LEANDRO ALFARO VALDES**

El Administrador Municipal, don Fabián Poblete Luengo; el Director de Asesoría Jurídica, don Gonzalo Rebollo González; el Director DAF, don Víctor Hugo Castro; el Director de Control Interno, don Francisco Díaz Sanhueza; la Directora de SECPLAN (S), María Soledad Bizama O'Kinghtons; la Directora de Salud, doña Carla Carrasco; el Profesional de DIDEKO, don Yangelo Gutiérrez; el Jefe de Gabinete, don Tomás Espinosa; la Directora de Obras Municipales, doña María Angelica Araya Catalán; el Director de DIMAAO, don Patricio Letelier Parra; el Encargado del Departamento de Cultura, don Marcelo Sepulveda; la Jefa de Rentas, doña Patricia Sepulveda Flores; el Secretario Municipal y del Concejo, don Pablo Aguayo Rioseco y la Secretaria de Concejo, Sra. Catalina Quiroz Vallejos.

También, asisten los integrantes de la Asociación de Funcionarios de la Salud Municipal (AFUSAM).

II.- TABLA DE LA REUNIÓN

- 1.-Aprobación del Acta Anterior.
- 2.-Cuenta de Correspondencia.
- 3.-Informe Comisión de Salud.
- 4.-Informe Comisión de Turismo y Medio Ambiente.
- 5.-Aprobación de Modificaciones Presupuestarias Municipales.
- 6.-Aprobación del Plan Municipal de Cultura e incorporación del documento al PLADECO.
- 7.-Aprobación de licitación pública de contrato denominado “Comodato equipo automático de hematología más equipo analizador de eritrosedimentación” para el Departamento de Salud.
- 8.-Aprobación de solicitud de Patentes.
- 9.-Aprobación del Rol de Patente de Alcoholes para el segundo semestre del 2025.
- 10.-Aprobación del Programa “Acciones para Prevenir Emergencias, Segundo Semestre 2025”.
- 11.-Subvenciones Municipales.
- 12.-Varios.

### **III.- DESARROLLO DE LA REUNIÓN**

El señor Alcalde abre la sesión en nombre de Dios y la Villa San Ambrosio de Linares, saludando a todos los presentes en la sala y vía streaming.

Seguidamente, da oraciones al nombre de María Ignacia González Concejal de Comuna de Villa Alegre para tener noticias de su búsqueda.

Asimismo, se rinde minuto de silencio don Bernardo Elciro Garrido Villar (Q.E.P.D.), también a don Luis Contardo González (Q.E.P.D.) asimismo a don Carlos Antonio Sepulveda Rivera (Q.E.P.D.), y a don Carlos Alegría Vargas (Q.E.P.D.) vecinos de la Comuna de Linares, dando cuenta del homenaje ofrecido en su memoria en reunión de Concejo, en la forma de un minuto de silencio.

Da las excusas de la Concejala Cinthia Labraña que por asuntos de salud no pudo asistir a la sesión de Concejo Municipal.

#### **1.-APROBACIÓN DEL ACTA ANTERIOR.**

Comienza el señor Alcalde, con el Acta Ordinaria N°18 de fecha 27 de mayo del año 2025, la que sin observaciones es aprobada de manera unánime.

#### **2.-CUENTA DE CORRESPONDENCIA.**

La relación de correspondencia contenida en carpetas de señores Concejales es la siguiente:

1.- Ordinario N°469/2025 del Director de Educación Municipal, remitiendo sobre cumplimiento de acuerdos e instrucciones impartidas en reunión de Concejo.

2.- Informe s/n de Depto. Recursos Humanos, remitiendo Contrataciones del Personal, del mes de mayo de 2025.

3.- Ordinario N°527/D.A. de la Directora de Obras Municipales, remitiendo listado de permisos de edificación otorgados durante el mes de mayo de 2025.

Sin dudas ni consultas, prosigue el señor Alcalde con el siguiente punto de la tabla.

#### **3.-INFORME COMISIÓN DE SALUD.**

Continua con el Informe N°39/7 de fecha 05 de junio del año en curso, sobre la reunión de Comisión de Salud cuyo contenido se transcribe como sigue:

#### **REUNIÓN COMISIÓN DE SALUD CONCEJO MUNICIPAL**

#### **INFORME N° 39/7**

FECHA	:	jueves 05 de junio de 2025
HORA INICIO	:	15:07 horas
HORA TÉRMINO	:	16:33 horas

**1.- ASISTENTES:****SEÑORES CONCEJALES:**

SR. LENIN FUENTES BARROS, Presidente Comisión de Salud  
SR. MARCELO CAMPOS VERGARA  
SR. LEANDRO ALFARO VALDÉS  
SR. EDUARDO IBÁÑEZ NÚÑEZ

**2.- FUNCIONARIOS SEÑORES:**

Sr. Gonzalo Rebollo González, Secretario (S) Municipal; Sra. Carla Carrasco Retamal, Directora Comunal de Salud; Sr. Héctor Sepúlveda Troncoso, Jefe Recursos Humanos; Sra. Mariluz Chaparro Peña; Sr. Matías Muñoz Mejías; y Sr. Pedro Ponce Ortega, dirigentes AFUSAM Linares.

**3.- TEMA**

- Asignaciones art. 45, segundo semestre 2025

---

El Pdte. de la Comisión de Salud da la bienvenida a los asistentes y declara iniciada la sesión.

Ante la ausencia del Director SIG, el Gremio solicita que quede consignado en acta que, históricamente, las asignaciones han sido presentadas por la persona que inviste dicho cargo. Se argumenta que tanto la Directora del Depto., como el Jefe de RR.HH perciben asignaciones conforme al art. 45, por lo que no resulta procedente que sean ellos mismos quienes las presenten.

Antes de iniciar la presentación, se informa al Pdte. de la Comisión que las asignaciones han sido previamente consensuadas con el Gremio y con el Director SIG.

Inicia presentación don Héctor Sepúlveda, quien detalla que la APS no opera bajo la Ley de Urgencia. Por esta razón, y con el objetivo de hacer más atractiva la remuneración del personal, se definió una asignación equivalente al 12% para el personal de la red de urgencia, considerando los turnos realizados y el alto volumen de atención que brinda en este ámbito.

Asimismo, se explica la asignación dirigida al CESFAM con mayor población inscrita, que en este caso corresponde al Cesfam San Juan de Dios. A los funcionarios que laboran en dicho establecimiento se les otorga una asignación del 5%.

Se menciona que anteriormente existía una asignación por desempeño en condiciones difícil, la cual, por error, no fue postulada correctamente, y quedó fuera. Esta situación se encuentra actualmente en proceso de investigación. Como medida para subsanar esta omisión por parte de la Dirección, se creó una asignación compensatoria.

En lo que respecta a las asignaciones de la Dirección Comunal, éstas se otorgan a algunos funcionarios que ocupan cargos específicos, en base al principio de jerarquía, representando un 5% del total de los recursos destinados.

En los CESFAM, se entregan asignaciones a jefaturas internas, como encargados de programas, coordinadores y asesores de programas, pese a que estos cargos no están formalmente reconocidos en la ley. Sin embargo, atendido al criterio de jerarquía, se considera pertinente entregarles asignaciones. Lo mismo aplica a los jefes sector y jefes administrativos, cuyas asignaciones corresponden al 10%.

Por otro lado, se otorga una asignación de permanencia y continuidad equivalente al 5%, cuyo propósito es alcanzar valores de mercado más competitivos, especialmente a médicos y odontólogos recién egresados, y así, hacer más atractivos estos cargos para los funcionarios.

Cabe destacar que el mejoramiento del personal concentra el 60% del total de las asignaciones, lo que representa un gasto mensual aproximado de 78 millones de pesos. Se resalta que todas las asignaciones fueron previamente dialogadas con el Gremio y cuentan con respaldo financiero dentro de los montos disponibles.

El gremio hace un quiebre en la reunión refiriéndose a las asignaciones contempladas en el art. 27, específicamente dirigidas a los cargos directivos. En este contexto, solicitan que se evalúe la continuidad de la asignación del 30% que actualmente reciben las directoras, proponiendo una rebaja al 20% para este año. Esta solicitud la fundamentan en lo que consideran una deficiente gestión administrativa durante el presente período, así como la necesidad de realizar ajustes presupuestarios.

El gremio argumenta además que algunas directoras no han informado oportunamente a la Dirección Comunal sobre situaciones relevantes, lo que consideran un incumplimiento de su rol. En su opinión, las directoras deben actuar como respaldo de la Dirección Comunal no como un obstáculo para su gestión. Particularmente, se hace referencia a la gestión de la directora del CESFAM San Juan de Dios.

La Directora Comunal señala que, ante situaciones puntuales relacionadas con la gestión de algunas directoras, se han adoptado medidas correctivas y se han aplicado sanciones correspondientes. Aclara que no todos los aspectos de la administración se ven afectados por estos casos, y que la gestión general no se encuentra totalmente entrampada. Sin embargo, reconoce que existen áreas de mejora y enfatiza que trabaja constantemente en ello. Asimismo, manifiesta su disposición a dialogar con el gremio y a realizar ajustes necesarios si así se determina, en beneficio del funcionamiento local.

Se deja constancia en acta que los asistentes toman conocimiento de lo expuesto respecto a las asignaciones del art. 27, entregadas a las Directoras de los centros. Presidente Comisión propone realizar una próxima comisión salud para la segunda quincena del presente mes.

El Sr. Pedro Ponce solicita que quede consignada en acta la preocupación del gremio respecto al incumplimiento de las metas de Desempeño Colectivo, incentivo económico que se entrega trimestralmente a los funcionarios.

Jefe Recursos Humano retoma la presentación de las asignaciones art. 45. El Departamento señala que podría ser necesario modificar el organigrama. Se informa que algunas de las asignaciones disminuirán en su monto, sin perjuicio de que, en el futuro, puedan extinguirse.

El gremio argumenta que muchos funcionarios tienen asignadas 44 horas semanales para el desarrollo de dichas funciones, además de recibir una asignación adicional por ello.

El Sr. Matías Muñoz aclara que el acuerdo vigente establece una reducción en algunas asignaciones, por ejemplo las de \$191 mil pesos bajan a \$101 mil pesos, con el compromiso de eliminarlas completamente en el año 2026, en los casos en que los funcionarios ya cuentan con 44 horas destinadas a estas funciones.

Concejal Fuentes solicita que se explice y adjunte al acta un resumen ejecutivo de las funciones involucradas, con el fin de exponerlo ante el Concejo.

El Jefe RR.HH menciona que este cambio es similar al ocurrido con la Encargada de Programas Sociales y Participación. Seguidamente explica el rol de los asesores comunales de programas.

Se informa que la Unidad de Gestión Clínica proyecta conformar, para el próximo año, un equipo de 5 a 6 personas, con el fin de centralizar la información y el trabajo operativo, optimizando así los recursos disponibles. Con esta gestión, se proyecta un ahorro de 5 millones de pesos en los próximos 6 meses. Desde la AFUSAM se aclara que este ahorro permitirá compensar la reducción de horas laborales, priorizando la mantención de 88 horas correspondientes a TENS.

Concejal Lenín Fuentes agradece el trabajo realizado por los equipos, destacando que está actuando en función del bienestar de la comuna. Reconoce que es un trabajo significativo y comprometido. Se solicita a los Concejales aprobar la propuesta consensuada entre el gremio y la Dirección Comunal, para que pueda ser presentada formalmente y aprobada por el Concejo Municipal. Además considerar que para el año 2026 se eliminarán algunas asignaciones, como parte de la reorganización del gasto.

Sr. Sepúlveda agradece al gremio por su disposición y trabajo colaborativo, destacando que el proceso permitirá que los funcionarios comprendan y asimilen adecuadamente el término de sus asignaciones.

Directora Comunal señala que los funcionarios en cuestión han percibido estas asignaciones durante años, y que las 2 semanas de trabajo han sido muy positivas y orientadas a mejorar los procesos y la gestión interna.

Finalmente, Dra. Chaparro reconoce que ha sido un trabajo arduo, y enfatiza que esta será la nueva dinámica de gestión. Por ello, manifiestan su respaldo a la labor de la directora.

El Concejal Ibáñez se refiere a la Comisión de Medio Ambiente, destacando el proyecto presentado por una ONG sobre Plan de Acción frente al Cambio Climático. Invita al gremio a participar activamente en esas comisiones, dada la relevancia del tema para la comunidad.

El Sr. Muñoz agradece a los concejales porque se han podido llevar a cabo las comisiones y se adhiere a las palabras de la Directora del Gremio. Señala que, con la reducción de asignaciones contempladas en el art. 45, se está intentando mitigar el daño ocasionado a la comunidad y a los trabajadores desde abril de 2025, especialmente por la disminución de horas de funcionarios.

Solicita que quede consignado en acta que no abandonarán la lucha, ya que consideran que ha sido una mala administración la que ha derivado en este tipo de medidas que hoy buscan reparar el daño a la comunidad.

Además, se suma a las palabras del Sr. Ponce, señalando uno de los factores importantes es la disminución de horas de nutricionistas. En caso de no cumplir las metas IAAPS, el DECOSAL recibirá menos recursos por per cápita, mientras que al no cumplir las metas de desempeño colectivo, se verán afectados directamente los funcionarios.

También menciona la situación sanitaria en Posta de Vara Gruesa, donde se ha detectado presencia de roedores debido a la falta de contrato de servicios de control de plagas.

El Pdte. de la Comisión comparte el criterio de ordenar y avanzar conforme a los recursos actuales, y reconoce que existe una gran deuda con la comunidad de Linares. Asume la responsabilidad de liderar la comisión que deberá trabajar para mejorar esta situación, optimizando los recursos disponibles.

Para concluir, el Sr. Ponce agradece la participación de todos los actores y valora que el gremio no ha sido sensacionalista frente a los hechos ocurridos, eligiendo no exponer la situación a los medios. Destaca que el foco siempre ha sido trabajar por el bien común.

**Propuestas de acuerdos para presentar en concejo municipal:**

- Aprobar las Asignaciones del art. 45 contempladas en la Ley 19.378 para el segundo semestre 2025, la que fue consensuada entre el gremio y la Dirección Comunal. Además considerar que para el año 2026 se eliminarán algunas asignaciones, como parte de la reorganización del gasto.

**Sobre el acuerdo el señor Alcalde hace saber que se someterá a votación dicho punto cuando corresponda.**

#### **4.-INFORME COMISIÓN DE TURISMO Y MEDIO AMBIENTE.**

Seguidamente, presenta el Informe N°32/4 de fecha 15 de mayo del 2025, de la reunión de Comisión de Turismo y Medio Ambiente, la que será transcrita a continuación:

#### **COMISIÓN TURISMO Y MEDIO AMBIENTE**

##### **ACTA Nº 32/4**

**Linares, 15 de mayo de 2025.-**

Hora de Inicio: 15:17 hrs.

Hora de Término: 16:54 hrs.

##### **ASISTENTES:**

• Concejal presidente	Sr. Eduardo Ibáñez Núñez
• Concejala	Sra. Cinthia Labraña Villalobos
• Concejal	Sr. Marcelo Campos Vergara
• Concejal	Sr. Leandro Alfaro Valdés
• Secretario Municipal	Sr. Pablo Aguayo Rioseco
• Director DIMAO	Sr. Patricio Letelier Parra
• Directora DOM	Sra. María Angelica Araya
• Jefa de Rentas	Sra. Patricia Sepúlveda Flores
• Encargado de Turismo	Sr. Andy Lepe
• Profesional de DIMAO	Sr. Felipe Wilson Montecino
• Secretaria de DIMAO	Srta. Macarena Paredes Navarrete

##### **TABLA**

1.-Plan de Acción Comunal de Cambio Climático.

#### **DESARROLLO DE LA REUNIÓN**

Siendo las 15:17 horas el Concejal presidente de la Comisión, inicia la reunión de la comisión de Turismo y Medio Ambiente, dando la bienvenida a los presentes, luego de lo cual señala que se analizará el punto de la tabla.

#### **1.- PLAN DE ACCION COMUNAL DE CAMBIO CLIMATICO**

El Concejal presidente le otorga la palabra al Director de la EGEA ONG Nicolas Maturana Fuentes, quien comienza con la presentación del Plan de Acción Comunal de Cambio Climático, la cual forma parte integrante del acta y se le anexará.

Por último, el concejal presidente, da las gracias a los presentes y pone término a la Comisión de Turismo y Medio Ambiente, cuando son las 16:54 hrs.

## **RESUMEN DE ACUERDOS**

1. El Concejo Municipal de Linares, en su Comisión de Turismo y Medio Ambiente, celebrada el día jueves 15 de mayo de 2025, no ha adoptado acuerdos.

Sin acuerdos, se prosigue con el siguiente punto de la tabla.

### **5.-APROBACIÓN DE MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS MUNICIPALES.**

El señor Alcalde hace alusión al Ordinario N°972/52 de fecha 16 de junio del año en curso, de la Modificación Presupuestaria Municipal que será detallada a continuación:

I. TRASPASO PRESUPUESTARIO DE GASTOS:

DE:

CUENTA		AREA GESTION / PROGRAMA-CONVENIO / DIRECCION	MONTO (M\$)
CODIGO	DESCRIPCION		
34-07-000-000-000	DEUDA FLOTANTE	1-8-3 - GESTION INTERNA	103
TOTAL			103

A:

CUENTA		AREA GESTION / PROGRAMA-CONVENIO / DIRECCION	MONTO (M\$)
CODIGO	DESCRIPCION		
35-00-000-000-000	SALDO FINAL DE CAJA	1-9-1 - GESTION INTERNA	103
TOTAL			103

Toma la palabra el Concejal don Lenin Fuentes indicando el ajuste de deuda flotante 2025 con devengamiento en exceso detectado año 2024, no es especialista en el tema, pero tiene entendido que no se puede devengar en exceso del año anterior.

Aclarando el Administrador Municipal que se registró una factura que era por menor valor, es decir se pagó de \$103.000.- más de lo que se pagó del global que eran \$3.300.000.000.- no tiene que ver con presupuesto.

Agrega el Director de Administración y Finanzas que en este caso lo que se refiere la modificación, es a una orden de compra y en la contabilidad produce el registro contable es decir el devengado, al hacer la factura se hace el devengado y ahí se produjo una diferencia que era mayor el valor de la orden de compra.

Somete a votación el señor Alcalde la primera Modificación antes señalada, la que es aprobada de forma unánime.

Continuando así con la segunda Modificación Presupuestaria Municipal a través del Ordinario N°978/53 de fecha 17 de junio del 2025, la que será detallada a continuación:

**I. TRASPASO PRESUPUESTARIO DE GASTOS:**

**DE:**

CUENTA	DESCRIPCION	AREA GESTIÓN / PROGRAMA CONVENIO / DIRECCION	MONTO (M\$)
215-21-01-001-001-000	SUELDOS BASE	1-1-1 GESTION INTERNA	74.820
215-21-01-001-003-001	ASIG. PROF. DEC. LEY N° 479 DE 1.974	1-1-1 GESTION INTERNA	100.000
215-21-01-004-005-000	TRABAJOS EXTRAORDINARIOS	1-1-1 GESTION INTERNA	195.000
215-21-02-004-005-000	TRABAJOS EXTRAORDINARIOS	1-1-2 GESTION INTERNA	5.000
			374.820

**A:**

CUENTA	DESCRIPCION	AREA GESTIÓN / PROGRAMA- CONVENIO / DIRECCIÓN	MONTO (M\$)
21-03-001-000-000	HONORARIOS A SUMA ALZADA	1-1-3 GESTION INTERNA	65.100
21-04-004-000-000	PRESTACIONES DE SERV. EN PROG. COMUNITARIOS	4-1-2 PROG. SOCIALES – PROG02 SUF SAP - DIDEKO	1.920
21-04-004-000-000	PRESTACIONES DE SERV. EN PROG. COMUNITARIOS	4-1-3 PROG. SOCIALES – PROG03 VIVIENDA - DIDEKO	14.900
21-04-004-000-000	PRESTACIONES DE SERV. EN PROG. COMUNITARIOS	4-1-7 PROG. SOCIALES – PROG07 FOMENTO PRODUCTIVO - DIDEKO	37.200
21-04-004-000-000	PRESTACIONES DE SERV. EN PROG. COMUNITARIOS	4-1-8 PROG. SOCIALES – PROG08 OFICINA AGRICOLA - DIDEKO	14.150
21-04-004-000-000	PRESTACIONES DE SERV. EN PROG. COMUNITARIOS	4-1-10 PROG. SOCIALES – PROG10 DISCAPACIDAD - DIDEKO	10.400
21-04-004-000-000	PRESTACIONES DE SERV. EN PROG. COMUNITARIOS	4-1-11 PROG. SOCIALES – PROG11 DESARROLLO VECINAL - DIDEKO	7.500
21-04-004-000-000	PRESTACIONES DE SERV. EN PROG. COMUNITARIOS	4-1-12 PROG. SOCIALES – PROG12 OFICINA DE LA MUJER - DIDEKO	7.500
21-04-004-000-000	PRESTACIONES DE SERV. EN PROG. COMUNITARIOS	4-1-13 PROG. SOCIALES – PROG13 OFICINA DE LA JUVENTUD - DIDEKO	6.350
21-04-004-000-000	PRESTACIONES DE SERV. EN PROG. COMUNITARIOS	4-1-15 PROG. SOCIALES – PROG15 OFICINA ASUNTOS INDIGENAS - DIDEKO	4.800
21-04-004-000-000	PRESTACIONES DE SERV. EN PROG. COMUNITARIOS	4-1-16 PROG. SOCIALES – PROG16 OFICINA ADULTO MAYOR - DIDEKO	10.100
21-04-004-000-000	PRESTACIONES DE SERV. EN PROG. COMUNITARIOS	4-1-17 PROG. SOCIALES – PROG17 MEDIACION CIUDADANA - DIDEKO	6.500
21-04-004-000-000	PRESTACIONES DE SERV. EN PROG. COMUNITARIOS	4-1-18 PROG. SOCIALES – CONV01 FAMILIA - DIDEKO	1.100

Sin observaciones, se somete a votación la Modificación Presupuestaria Municipal antes mencionada, la que es aprobada por unanimidad.

Seguidamente, hace alusión a la tercera Modificación Presupuestaria Municipal mediante Ordinario N°980/54 de fecha 17 de junio año en curso, detallándose a continuación:

I. TRASPASO PRESUPUESTARIO DE GASTOS:

DE:

CUENTA	DESCRIPCION	AREA GESTIÓN / PROGRAMA-CONVENIO / DIRECCIÓN	MONTO (M\$)
24-01-008-002-000	PREMIOS ACTIVIDADES CULTURALES	6-2-1 PROG CULTURALES – PROG 01 LINARES CULTURAL - DIDEKO	500
22-07-002-000-000	SERVICIOS DE IMPRESION	6-2-2 PROG CULTURALES – PROG 02 TALLERES CULTURALES - DIDEKO	500
22-07-002-000-000	SERVICIOS DE IMPRESION	6-2-3 PROG CULTURALES – PROG 03 CONV. TEATRO REG. - DIDEKO	1.000
22-07-002-000-000	SERVICIOS DE IMPRESION	6-2-4 PROG CULTURALES – PROG 04 CONV FONDO TEATRO - DIDEKO	1.000
22-02-001-000-000	TEXTILES Y ACABADOS TEXTILES	6-2-5 PROG CULTURALES – PROG 05 PATRIMONIO CULTURAL - DIDEKO	1.000
22-07-002-000-000	SERVICIOS DE IMPRESION	6-2-7 PROG CULTURALES – PROG 07 AREAS ARTISTICAS - DIDEKO	1.000
			5.000

A:

CUENTA	DESCRIPCION	AREA GESTIÓN / PROGRAMA-CONVENIO / DIRECCIÓN	MONTO (M\$)
22-04-999-000-000	OTROS	6-2-1 PROG CULTURALES – PROG 01 LINARES CULTURAL - DIDEKO	1.000
22-07-002-000-000	SERVICIOS DE IMPRESIÓN	6-2-2 PROG CULTURALES – PROG 02 TALLERES CULTURALES - DIDEKO	600
22-08-999-001-000	OTROS	6-2-1 PROG CULTURALES – PROG 01 LINARES CULTURAL - DIDEKO	3.400
		<b>TOTAL</b>	<b>5.000</b>

Sin observaciones, se somete a votación la Modificación Presupuestaria Municipal antes señalada, la que es aprobada de manera unánime.

Asimismo, hace alusión al Ordinario N°981/55 de fecha 17 de junio del año en curso, de la Modificación Presupuestaria Municipal que será detallada a continuación:

I. SUPLEMENTACIÓN PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS:

INGRESOS:

CUENTA	DESCRIPCION	AREA GESTIÓN / PROGRAMA-CONVENIO / DIRECCIÓN	MONTO (M\$)
115-08-03-003-001-000	APORTES EXTAORDINARIOS		1.251.683
		<b>TOTAL</b>	<b>1.251.683</b>

GASTOS:

CUENTA	DESCRIPCION	AREA GESTIÓN / PROGRAMA-CONVENIO / DIRECCIÓN	MONTO (M\$)
22-08-001-001-001	RECOLECCION	2-2-3 SERV. COMUNITARIOS – RECOLECCION	90.000
22-08-002-000-000	SERVICIO DE VIGILANCIA	3-2-4 ACT. MUNICIPALES – ACT04 TURISMO – DIDEKO	20.000
22-08-011-000-000	SERVICIOS DE PRODUCCIÓN Y DESARROLLO DE EVENTOS	3-2-4 ACT. MUNICIPALES – ACT04 TURISMO – DIDEKO	170.000
22-08-999-001-000	OTROS	2-2-26 SERV. COMUNITARIOS – ACCIONES PREVENIR EMERGENCIAS INVERNALES	280.000
22-08-999-001-000	OTROS	6-2-1 PROG CULTURALES – PROG01 LINARES CULTURAL- DIDEKO	2.683
22-09-005-000-000	ARRIENDO DE MAQUINAS Y EQUIPOS	2-2-3 SERV. COMUNITARIOS – RECOLECCION	84.000
22-09-005-000-000	ARRIENDO DE MAQUINAS Y EQUIPOS	2-2-9 SERV. COMUNITARIOS – AGUAS SERVIDAS – SSGG	25.000
22-09-005-000-000	ARRIENDO DE MAQUINAS Y EQUIPOS	2-2-18 SERV. COMUNITARIOS – OTROS – SSGG	25.000
22-09-999-000-000	OTROS	3-2-4 ACT. MUNICIPALES – ACT04 TURISMO – DIDEKO	60.000
24-03-101-001-000	A EDUCACIÓN	1-4-2 GESTION INTERNA	200.000
24-03-101-002-000	A SALUD	1-4-2 GESTION INTERNA	200.000
29-01-000-000-000	TERRENOS	1-6-1 GESTION INTERNA	65.000
31-01-002-051-000	ESTUDIOS ESPECIALIZADOS DE PROYECTOS	1-7-1 GESTION INTERNA	30.000
		<b>TOTAL</b>	<b>1.251.683</b>

Toma la palabra el Concejal don Lenin Fuentes refiriéndose a los recursos del Royalty Minero si se puede dar una breve explicación en que se ocuparán.

Recuerda el Director de Administración y Finanzas que se formuló bajo las directrices a las Municipalidades de no agregar los fondos Royalty al presupuesto porque no está la resolución en su oportunidad. Es decir, que muchas cuentas del presupuesto 2025 especialmente de programas comunitarios se tuvieron que proyectar a la espera de la resolución.

En pocas palabras se está recuperando aquellas cuentas que se cubren con los fondos Royalty, continua el Concejal don Eduardo Ibañez si los recursos irían alguna fiesta.

Respondiendo el señor Alcalde que sí \$170.000.000.- para la fiesta de la Chilenidad, no estando de acuerdo el Concejal Eduardo Ibañez con aquel gasto ya que siente que hay cosas más necesarias en la Comuna.

El Concejal don Lenin Fuentes había votado que se abstiene, pero cambia su votación a rechazo por el punto mencionado por el Concejal Ibañez.

Le complica al Concejal don Marcelo Campos que dentro de los recursos hay para los Departamentos de Educación y Salud, pero reitera que todo recurso al departamento de DIDEKO lo rechazará por la funcionaria en campaña que se encuentra en el departamento.

Opina el Concejal don Christian González que no tiene oposición con la fiesta de la Chilenidad ya que genera ingresos económicos para la comunidad y también la Ciudad requiere de momentos de entretenimientos, familiares entre otros.

También está a favor el Concejal don Leandro Alfaro sobre fiesta de la Chilenidad.

El señor Alcalde somete a votación la Modificación Presupuestaria Municipal la que es aprobada por los señores Concejales don Luis Concha, don Christian González y don Leandro Alfaro, rechazan los señores Concejales don Lenin Fuentes, don Eduardo Ibañez y don Marcelo Campos, se abstiene el Concejal don Favio Vargas. Quedando como aprobado el punto con la aprobación del señor Alcalde.

## **6.-APROBACIÓN DEL PLAN MUNICIPAL DE CULTURA E INCORPORACIÓN DEL DOCUMENTO AL PLADECÓ.**

Para continuar, el señor Alcalde presenta el Memorándum N°857/47 de fecha 11 de junio del 2025 del Director de DIDEKO, referente al Plan Municipal de Cultura e incorporación del documento al PLADECÓ.

Pregunta el Concejal don Leandro Alfaro si el plan será el definitivo o provisorio, ya que le observa varias faltas de ortografías, aparte que los números de pie de página no están correlativos, el plan tampoco tiene objetivos estratégias.

Decide el señor Alcalde retirar el punto de la tabla.

**7.-APROBACIÓN DE LICITACIÓN PÚBLICA DE CONTRATO DENOMINADO “COMODATO EQUIPO AUTOMÁTICO DE HEMATOLOGÍA MÁS EQUIPO ANALIZADOR DE ERITROSEDIMENTACIÓN” PARA EL DEPARTAMENTO DE SALUD.**

Asimismo, hace alusión al Memorándum N°176 de fecha 18 de junio del presente año, de la Directora Secretaria Comunal de Planificación sobre adjudicar contrato denominado “Comodato equipo automático de hematología más equipo analizador de eritrosedimentación”.

Financiado con presupuesto del DECOSAL, a la empresa Labin Chile s.a. Wiener Lab.

Sugiere el Concejal don Marcelo Campos la explicación de la Directora de que trata el punto.

Tomando la palabra la Directora de Salud que se habla de un comodato porque lo que se compra son los reactivos de la toma de los exámenes sanguíneos del laboratorio, al comprar los reactivos en una cierta cantidad de años se facilitan en comodato los equipos que es lo que indica la licitación.

Se somete a votación el punto antes expuesto, el que es aprobado de forma unánime.

**8.-APROBACIÓN DE SOLICITUD DE PATENTES.**

Sigue el señor Alcalde con el Memorándum N°314 de fecha 17 de junio año en curso, de la Jefa de Rentas en relación a las solicitudes de las Patentes que serán detalladas a continuación:

Nº	CONTRIBUYENTE	PATENTE
1.	<b>SRA. EMA FABIOLA BURGOS REYES RUN.: 10.301.926-5.</b>	<b>Solicitud de traslado de patente</b> de alcoholes como “MINIMERCADO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS”, hacia el local ubicado en calle Rengo N°1030-B
2.	<b>SR. LEANDRO ALFONSO AILLON FLORE RUN.: 6.358.267-0.</b>	<b>Solicitud de patente de alcoholes</b> como “RESTAURANTE DE TURISMO”, local ubicado en calle Manuel Rodríguez N°522 1° y 2° piso.

Somite a votación la solicitud del traslado de la patente y la solicitud de patente de alcoholes antes señalada, la que es aprobada por unanimidad.

**9.-APROBACIÓN DEL ROL DE PATENTE DE ALCOHOLES PARA EL SEGUNDO SEMESTRE DEL 2025.**

Seguidamente, el señor Alcalde hace referencia al Memorándum N°315 de fecha 17 de junio del año en curso, de la Jefa de Rentas sobre el rol de las patentes para el segundo semestre 2025.

El Concejal don Lenin Fuentes comenta que no hubo la comisión correspondiente y el Concejal Campos realizó un estudio como presidente de la Comisión y sería bueno que tome la palabra antes de la votación.

Pregunta el señor Alcalde porque no se realizó la comisión y le informaron que no hubo quórum. Por lo tanto, decide retirar el punto de la tabla para ser analizado antes y incorporar el punto en un Concejo Extraordinario.

Pide disculpa a la Ciudadanía el señor Alcalde, que le parece poco responsable con todos los contribuyentes de las distintas patentes de alcoholes por no haber quorum para sesionar y para que en el presente Concejo se pudiera renovar la totalidad o parte de las patentes de alcoholes porque tienen un plazo de caducidad.

Pregunta a la Jefa de Rentas si se alcanza a realizar un Concejo Extraordinario para el día viernes que sigue, contestando la jefa de Rentas que si, por lo tanto, se debe fijar una comisión y tratan las patentes de alcoholes.

También el Concejal don Marcelo Campos menciona que los colegas tuvieron el plazo para asistir ya que es un punto tan importante y no hubo quorum, estuvo presente la Concejala doña Cinthia Labraña.

Por esa razón sugiere que escuchen un breve presentando de su punto de vista en relación a las patentes de alcoholes, por lo que el señor Alcalde no está de acuerdo porque por eso existen las comisiones.

Comenta el Concejal don Marcelo Campos que se encuentran con informes negativos, Dolce Vita, Tacubas, Liquido Express. En el semestre anterior se rechazaron las patentes de Tacubas y Liquido Express y apelaron para seguir funcionando, pero incumplieron las mismas normas.

Indica el Concejal don Luis Concha que hay patentes que no están funcionando, sugiere el Concejal don Christian González que se realice la comisión para analizar el punto y se retire el punto de la tabla.

Somete a votación el señor Alcalde retirar el punto de la tabla, estando todos los Concejales de acuerdo con retirar el punto de la tabla.

#### **10.-APROBACIÓN DEL PROGRAMA “ACCIONES PARA PREVENIR EMERGENCIAS, SEGUNDO SEMESTRE 2025”.**

Sigue el señor Alcalde con el Memorándum N°213 de fecha 17 de junio del año en curso, del Director de Medio Ambiente, Aseo y Ornato referente al programa “acciones para prevenir emergencias segundo semestre 2025” con una vigencia desde 01 de julio al 31 de diciembre 2025, por un monto total de \$279.996.000.-

El Concejal don Eduardo Ibañez pide que le expliquen el punto, tomando la palabra el Director de DIMAAO que el programa ya había sido aprobado anteriormente, son las cuadrillas que a veces les toca trabajar los fines de semanas en emergencias además de las señoritas del aseo.

Agrega el Concejal don Christian González haciendo un llamado a la ciudadanía el ser más responsables con la basura.

Inmediatamente, somete a votación el Sr. Alcalde el punto antes nombrado, el que es aprobado de forma unánime.

## **11.-SUBVENCIONES MUNICIPALES.**

Se retira el punto de la tabla, ya que no hay solicitudes de subvenciones.

## **12.-VARIOS.**

Comienza el Concejal don Luis Concha indicando que unos vecinos del camino la empresa que paralizaran el camino porque las lluvias e inundaciones han dejado el camino lleno de baches, el señor Alcalde le comunica al Director de DIMAAO coordinar maquinaria para camino a la empresa.

Contesta el Director de DIMAAO haciéndole saber que terminando las lluvias se podría realizar, sobre lo mismo el señor Alcalde le pide que le haga llegar a los Concejales y a su persona por correo electrónico para cuando se podría pasar la maquinaria.

Continua el Concejal don Lenin Fuentes como información que a las 19:00 horas hay una convocatoria de una velatón por la colega María Ignacia González, también deja presente el trabajo colaborativo que se realizó referente al punto N°3 con el Departamento y la AFUSAM, valora lo realizado.

Referente al Memorándum N°8 que fue remitido al señor Alcalde y Concejales, de la Asociación de Funcionarios de la Salud Municipal, hace saber el señor Alcalde que se responderá por escrito.

Dicho Memorándum trata de planteamientos de la AFUSAM de recursos que no han sido traspasados, nombra el Concejal don Lenin Fuentes.

Responde el señor Alcalde que analizará en lo técnico los puntos en conjunto con el equipo de la Dirección Comunal de Salud, así también con el equipo Municipal respondiendo punto por punto.

Agrega que algunos Concejales rechazaron la Modificación Presupuestaria que inyectaba recursos al SAR, indicando que no puede pedir respuesta de cuando se traspasaran los recursos si fue rechazada anteriormente.

Donde el Concejal don Lenin Fuentes dice que se mezclaron otras cuentas que él no estaba de acuerdo en traspasar recursos, sobre lo mismo solicita Comisión de Salud para analizar técnicamente esos aspectos por confirmar la fecha y hora.

Prosigue el Concejal don Eduardo Ibañez aclarando que cuando hay comisiones y no se asiste pueden ser por distintos motivos no porque uno no quiere.

Cambiando de tema, agradece al Director de Medio Ambiente, Aseo y Ornato por la protección que se le incorporó al árbol Keule que se encuentra ubicado en la Plaza de Armas de la Comuna, pero faltaría una reseña.

Sigue con los árboles quillayes que se encuentran en Parque el Sol que las raíces provocan romper las veredas, pregunta cuando se podrían sacar por lo que responde el Director de DIMAAO que se estuvo viendo en comisión y se verá luego la fecha que cuyos árboles se trasladaran a plazas y/o parques.

Aclara el Concejal Eduardo Ibañez junto con el Director de DIMAAO que la instalación de aquellos árboles en Parque el Sol no tiene que ver la Municipalidad.

En la avenida Coronel de Artillería los árboles plantados no están bien ubicados donde hay Boldos, Peumos entre otros, hace saber el Concejal don Eduardo Ibañez.

El Concejal don Marcelo Campos habla por cuarta vez del Canil Municipal, donde en octubre vence el contrato, informando el señor Alcalde que a fines de julio o primera quincena de agosto será la propuesta de cómo será el programa para que el Municipio se haga cargo.

Pregunta el Concejal don Marcelo Campos sobre los casos de las licencias médicas, indica el señor Alcalde que el Secretario Municipal es fiscal donde hay 101 casos, donde se notificó al Secretario Municipal y pidió equipo para ser actuario para Salud, Educación y Municipal en donde se está comenzando el proceso de notificación de los sumarios.

Hablando de sumarios el Concejal don Marcelo Campos nombra a don Luis Orellana charro de Villa Alegre que está contratado por el DAEM que se encuentra con licencia médica del 17 de abril hasta que salieron de vacaciones hace 2 semanas atrás, sigue haciendo eventos y tuvo la osadía de recaudar fondos para la colega María Ignacia González.

Referente a otro asunto, el Concejal don Marcelo Campos solicita ver la posibilidad de instalar lomo de toro en la calle principal de la Villa los Portones que debido al asfalto de la calle Rengo conectado con la circunvalación se generó un aumento de las velocidades de los vehículos, el señor Alcalde pide a Tránsito evaluar lo mencionado por el Concejal Campos.

Toma la palabra el Concejal don Christian González de acuerdo con lo nombrado por el Concejal Ibañez, de la importancia de la arborización de la Ciudad.

También da a conocer que sobre los semáforos de Januario Espinoza que están en mal estado, ya se pidieron los repuestos.

Hace alusión el Concejal don Leandro Alfaro que la semana pasada se reunió con los vecinos del sector Altos las Cumbres en Vega Ancoa, la preocupación es que necesitan apoyo en limpieza de un canal.

Aclara el señor Alcalde que los vecinos siempre han recibido apoyo, también que eso deben hacerlos los canalistas de rigor además que hay algunos callejones y/o construcciones que no permiten a las asociaciones de canalistas limpiar.

El Concejal don Leandro Alfaro menciona que hay un puente que no deja circular al camión aljibe que se encuentra en malas condiciones, le informa el señor Alcalde que los vecinos en el año 2024 habilitaron un puente en el callejón el Peumo y sobre ese puente el Concejal Alfaro consulta si se puede rellenar el puente.

Pide el señor Alcalde oficializar a la Dirección de Vialidad y Obras Hidráulicas para visitar y mejorar el puente ubicado en el sector Altos las Cumbres en Vega Ancoa Km 6.7.

Consulta el Concejal don Favio Vargas si los \$170.000.000.- serán los únicos recursos que se utilizarán para la fiesta de la Chilenidad, por lo que el señor Alcalde le hace saber que es solo una parte.

El señor Alcalde da término a la sesión, cuando son las 16:01 horas, agradeciendo la asistencia de los presentes.

**PABLO AGUAYO RIOSECO  
SECRETARIO MUNICIPAL**

## **RESUMEN DE ACUERDOS E INSTRUCCIONES**

### **ACUERDOS**

**EL CONCEJO MUNICIPAL DE LINARES, EN SU SESIÓN ORDINARIA N°21/2025 CELEBRADA EL DÍA MARTES 24 DE JUNIO DE 2025, HA ACORDADO LO SIGUIENTE:**

**21/O/01.-**Aprobar las Modificaciones Presupuestarias Municipales mediante Ordinarios N°972/52 de fecha 16 junio 2025, N°978/53 de fecha 17 de junio del 2025, N°980/54 de fecha 17 de junio del 2025 y N°981/55 de fecha 17 de junio del 2025.

**21/O/02.-**Aprobar Memorándum N°176 de fecha 18 de junio del 2025, referente a la licitación de contrato denominado “Comodato equipo automatico de hematología mas equipo analizador de eritrosedimentación” financiado con presupuesto DECOSAL con la empresa LABIN CHILE SA WIENER LAB.

**21/O/03.-**Aprobar solicitud de traslado de patente de alcoholes como Minimercado de bebidas alcohólicas, desde Calle Rengo N°1010 hacia calle Rengo N°1030-B de la Sra. Ema Burgos Reyes, así también la solicitud de patente de alcoholes como Restaurante de Turismo local, ubicado en calle Manuel Rodriguez N°522 1° y 2° piso al Sr. Leandro Aillon Flores.

**21/O/04.-**Aprobar Programa “Acciones para prevenir emergencias, segundo semestre 2025” por un periodo entre el 01 de julio al 31 de diciembre del año en curso, por un valor de \$279.996.000.-

**PABLO AGUAYO RIOSECO  
SECRETARIO MUNICIPAL**

## SE INSTRUYE

### SR. DIRECTOR RELACIONES PUBLICAS

1.- Enviar nota a la familia de don Bernardo Elciro Garrido Villar (Q.E.P.D.), también a don Luis Contardo González (Q.E.P.D.) asimismo a don Carlos Antonio Sepulveda Rivera(Q.E.P.D.), y a don Carlos Alegría Vargas (Q.E.P.D.) vecinos de la Comuna de Linares, dando cuenta del homenaje ofrecido en su memoria en reunión de Concejo, en la forma de un minuto de silencio.

### SRA. DIRECTORA SALUD

1.- Considerar la aprobación de las asignaciones del articulo 45 contempladas en la Ley N°19.378 para el segundo semestre 2025, la que fue consensuada entre el gremio y la Dirección Comunal, además considerar para el año 2026 se eliminarán algunas asignaciones, como parte de la reorganización del gasto.

### SR. DIRECTOR DAF

1.- Considerar aprobadas las Modificaciones Presupuestarias Municipales que serán detalladas a continuación:

- Ordinario N°972/52 de fecha 16 junio 2025

#### I. TRASPASO PRESUPUESTARIO DE GASTOS:

DE:

CUENTA		AREA GESTION / PROGRAMA-CONVENIO / DIRECCION	MONTO (M\$)
CODIGO	DESCRIPCION		
34-07-000-000-000	DEUDA FLOTANTE	1-8-3 - GESTION INTERNA	103
TOTAL			103

A:

CUENTA		AREA GESTION / PROGRAMA-CONVENIO / DIRECCION	MONTO (M\$)
CODIGO	DESCRIPCION		
35-00-000-000-000	SALDO FINAL DE CAJA	1-9-1 - GESTION INTERNA	103
TOTAL			103

- Ordinario N°978/53 de fecha 17 de junio del 2025

**I. TRASPASO PRESUPUESTARIO DE GASTOS:**

**DE:**

CUENTA	DESCRIPCION	AREA GESTIÓN / PROGRAMA CONVENIO / DIRECCIÓN	MONTO (M\$)
215-21-01-001-001-000	SUELdos BASE	1-1-1 GESTION INTERNA	74.820
215-21-01-001-003-001	ASIG. PROF. DEC. LEY N° 479 DE 1.974	1-1-1 GESTION INTERNA	100.000
215-21-01-004-005-000	TRABAJOS EXTRAORDINARIOS	1-1-1 GESTION INTERNA	195.000
215-21-02-004-005-000	TRABAJOS EXTRAORDINARIOS	1-1-2 GESTION INTERNA	5.000
			374.820

**A:**

CUENTA	DESCRIPCION	AREA GESTIÓN / PROGRAMA-CONVENIO / DIRECCIÓN	MONTO (M\$)
21-03-001-000-000	HONORARIOS A SUMA ALZADA	1-1-3 GESTION INTERNA	65.100
21-04-004-000-000	PRESTACIONES DE SERV. EN PROG. COMUNITARIOS	4-1-2 PROG. SOCIALES – PROG02 SUF SAP - DIDEKO	1.920
21-04-004-000-000	PRESTACIONES DE SERV. EN PROG. COMUNITARIOS	4-1-3 PROG. SOCIALES – PROG03 VIVIENDA - DIDEKO	14.900
21-04-004-000-000	PRESTACIONES DE SERV. EN PROG. COMUNITARIOS	4-1-7 PROG. SOCIALES – PROG07 FOMENTO PRODUCTIVO - DIDEKO	37.200
21-04-004-000-000	PRESTACIONES DE SERV. EN PROG. COMUNITARIOS	4-1-8 PROG. SOCIALES – PROG08 OFICINA AGRICOLA - DIDEKO	14.150
21-04-004-000-000	PRESTACIONES DE SERV. EN PROG. COMUNITARIOS	4-1-10 PROG. SOCIALES – PROG10 DISCAPACIDAD - DIDEKO	10.400
21-04-004-000-000	PRESTACIONES DE SERV. EN PROG. COMUNITARIOS	4-1-11 PROG. SOCIALES – PROG11 DESARROLLO VECINAL - DIDEKO	7.500
21-04-004-000-000	PRESTACIONES DE SERV. EN PROG. COMUNITARIOS	4-1-12 PROG. SOCIALES – PROG12 OFICINA DE LA MUJER - DIDEKO	7.500
21-04-004-000-000	PRESTACIONES DE SERV. EN PROG. COMUNITARIOS	4-1-13 PROG. SOCIALES – PROG13 OFICINA DE LA JUVENTUD - DIDEKO	6.350
21-04-004-000-000	PRESTACIONES DE SERV. EN PROG. COMUNITARIOS	4-1-15 PROG. SOCIALES – PROG15 OFICINA ASUNTOS INDIGENAS - DIDEKO	4.800
21-04-004-000-000	PRESTACIONES DE SERV. EN PROG. COMUNITARIOS	4-1-16 PROG. SOCIALES – PROG16 OFICINA ADULTO MAYOR - DIDEKO	10.100
21-04-004-000-000	PRESTACIONES DE SERV. EN PROG. COMUNITARIOS	4-1-17 PROG. SOCIALES – PROG17 MEDIACION CIUDADANA - DIDEKO	6.500
21-04-004-000-000	PRESTACIONES DE SERV. EN PROG. COMUNITARIOS	4-1-18 PROG. SOCIALES – CONV01 FAMILIA - DIDEKO	1.100
21-04-004-000-000	PRESTACIONES DE SERV. EN PROG. COMUNITARIOS	4-1-22 PROG. SOCIALES – CONV05 RSH - DIDEKO	25.000
21-04-004-000-000	PRESTACIONES DE SERV. EN PROG. COMUNITARIOS	4-1-24 PROG. SOCIALES – CONV07 CENTRO DIA AD. MAYOR - DIDEKO	8.550
21-04-004-000-000	PRESTACIONES DE SERV. EN PROG. COMUNITARIOS	4-1-25 PROG. SOCIALES – CONV08 CHILE CRECE CONTIGO - DIDEKO	7.250
21-04-004-000-000	PRESTACIONES DE SERV. EN PROG. COMUNITARIOS	4-1-26 PROG. SOCIALES – CONV09 SENDA - DIDEKO	4.100
21-04-004-000-000	PRESTACIONES DE SERV. EN PROG. COMUNITARIOS	5-1-1 PROG. DEPORTIVOS – PROG01 DEPORTES - DIDEKO	115.000
21-04-004-000-000	PRESTACIONES DE SERV. EN PROG. COMUNITARIOS	6-1-2 PROG. CULTURALES – PROG02 TALLERES CULTURALES - DIDEKO	10.200
21-04-004-000-000	PRESTACIONES DE SERV. EN PROG. COMUNITARIOS	6-1-6 PROG. CULTURALES – PROG06 ORQ INTANTIL JUVENIL - DIDEKO	17.200
			374.820

- Ordinario N°980/54 de fecha 17 de junio del 2025

I. TRASPASO PRESUPUESTARIO DE GASTOS:

DE:

CUENTA	DESCRIPCION	AREA GESTIÓN / PROGRAMA-CONVENIO / DIRECCIÓN	MONTO (M\$)
24-01-008-002-000	PREMIOS ACTIVIDADES CULTURALES	6-2-1 PROG CULTURALES – PROG 01 LINARES CULTURAL - DIDEKO	500
22-07-002-000-000	SERVICIOS DE IMPRESION	6-2-2 PROG CULTURALES – PROG 02 TALLERES CULTURALES - DIDEKO	500
22-07-002-000-000	SERVICIOS DE IMPRESION	6-2-3 PROG CULTURALES – PROG 03 CONV. TEATRO REG. - DIDEKO	1.000
22-07-002-000-000	SERVICIOS DE IMPRESION	6-2-4 PROG CULTURALES – PROG 04 CONV FONDO TEATRO - DIDEKO	1.000
22-02-001-000-000	TEXTILES Y ACABADOS TEXTILES	6-2-5 PROG CULTURALES – PROG 05 PATRIMONIO CULTURAL - DIDEKO	1.000
22-07-002-000-000	SERVICIOS DE IMPRESION	6-2-7 PROG CULTURALES – PROG 07 AREAS ARTISTICAS - DIDEKO	1.000
			5.000

A:

CUENTA	DESCRIPCION	AREA GESTIÓN / PROGRAMA-CONVENIO / DIRECCIÓN	MONTO (M\$)
22-04-999-000-000	OTROS	6-2-1 PROG CULTURALES – PROG 01 LINARES CULTURAL - DIDEKO	1.000
22-07-002-000-000	SERVICIOS DE IMPRESIÓN	6-2-2 PROG CULTURALES – PROG 02 TALLERES CULTURALES - DIDEKO	600
22-08-999-001-000	OTROS	6-2-1 PROG CULTURALES – PROG 01 LINARES CULTURAL - DIDEKO	3.400
		TOTAL	5.000

- Ordinario N°981/55 de fecha 17 de junio del 2025

I. SUPLEMENTACIÓN PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS:

INGRESOS:

CUENTA	DESCRIPCION	AREA GESTIÓN / PROGRAMA-CONVENIO / DIRECCIÓN	MONTO (M\$)
115-08-03-003-001-000	APORTES EXTAORDINARIOS		1.251.683
		TOTAL	1.251.683

GASTOS:

CUENTA	DESCRIPCION	AREA GESTIÓN / PROGRAMA-CONVENIO / DIRECCIÓN	MONTO (M\$)
22-08-001-001-001	RECOLECCION	2-2-3 SERV. COMUNITARIOS – RECOLECCION	90.000
22-08-002-000-000	SERVICIO DE VIGILANCIA	3-2-4 ACT. MUNICIPALES – ACT04 TURISMO – DIDEKO	20.000
22-08-011-000-000	SERVICIOS DE PRODUCCIÓN Y DESARROLLO DE EVENTOS	3-2-4 ACT. MUNICIPALES – ACT04 TURISMO – DIDEKO	170.000
22-08-999-001-000	OTROS	2-2-26 SERV. COMUNITARIOS – ACCIONES PREVENIR EMERGENCIAS INVERNALES	280.000
22-08-999-001-000	OTROS	6-2-1 PROG CULTURALES – PROG01 LINARES CULTURAL- DIDEKO	2.683
22-09-005-000-000	ARRIENDO DE MAQUINAS Y EQUIPOS	2-2-3 SERV. COMUNITARIOS – RECOLECCION	84.000
22-09-005-000-000	ARRIENDO DE MAQUINAS Y EQUIPOS	2-2-9 SERV. COMUNITARIOS – AGUAS SERVIDAS – SSGG	25.000
22-09-005-000-000	ARRIENDO DE MAQUINAS Y EQUIPOS	2-2-18 SERV. COMUNITARIOS – OTROS – SSGG	25.000
22-09-999-000-000	OTROS	3-2-4 ACT. MUNICIPALES – ACT04 TURISMO – DIDEKO	60.000
24-03-101-001-000	A EDUCACIÓN	1-4-2 GESTION INTERNA	200.000
24-03-101-002-000	A SALUD	1-4-2 GESTION INTERNA	200.000
29-01-000-000-000	TERRENOS	1-6-1 GESTION INTERNA	65.000
31-01-002-051-000	ESTUDIOS ESPECIALIZADOS DE PROYECTOS	1-7-1 GESTION INTERNA	30.000
		TOTAL	1.251.683

### **SRA. DIRECTORA SECPLAN**

1.- Considerar aprobado el Memorándum N°176 de fecha 18 de junio del 2025, referente a la licitación de contrato denominado “Comodato equipo automatico de hematología mas equipo analizador de eritrosedimentación” financiado con presupuesto DECOSAL con la empresa LABIN CHILE SA WIENER LAB.

### **SRA. JEFA DE RENTAS**

1.- Tener presente la aprobación del Memorándum N°314 de fecha 17 de junio del año en curso, sobre la solicitud de traslado de patente de alcoholes como Minimercado de bebidas alcohólicas, desde Calle Rengo N°1010 hacia calle Rengo N°1030-B de la Sra. Ema Burgos Reyes, así también la solicitud de patente de alcoholes como Restaurante de Turismo local, ubicado en calle Manuel Rodriguez N°522 1° y 2° piso al Sr. Leandro Aillon Flores.

### **SR. DIRECTOR DIMAAO**

1.- Tener en consideración la aprobación del Programa “Acciones para prevenir emergencias, segundo semestre 2025” por un periodo entre el 01 de julio al 31 de diciembre del año en curso, por un valor de \$279.996.000.-

2.- Informar por correo electrónico, al señor Alcalde y Concejales acerca de cuándo se estima utilizar maquinaria en el camino la Empresa.

3.- Ver la posibilidad de instalar reseña al árbol Queule instalado en la Plaza de Armas.

### **SR. DIRECTOR TRÁNSITO**

1.- Evaluar la posibilidad de instalar lomo de toro en la calle principal de la Villa los Portones.

### **SRA. DIRECTORA DE OBRAS**

1.- Oficiar a la Dirección de Vialidad y Obras Hidráulicas para visitar y mejorar el puente ubicado en el sector Altos las Cumbres en Vega Ancoa Km 6.7.